

A world map with a light green background. Darker green areas represent transboundary river and lake basins, while medium green areas represent transboundary aquifers. The map shows significant transboundary water resources across North America, Europe, and Asia. The text is centered over the Atlantic Ocean.

Taller “Avances en la Implementación de los ODS 6 en América Latina y el Caribe”, Montevideo, 13/09/2018

Indicador 6.5.2 en América Latina y el Caribe

Transboundary river and lake basins

Transbounday aquifers

0 2500 5000 km

A horizontal scale bar with a green gradient, marked with 0, 2500, and 5000 km.

Objetivos/Metas/Indicadores

- ⇒ La Agenda 2030 consagra 169 metas para sus 17 objetivos y 231 indicadores.
- ⇒ Metas son de dos tipos: las que implican un hito conciso deseable de ser logrado y las relacionadas con los medios de implementación .
- ⇒ La Agenda 2030 asigna la responsabilidad del monitoreo y evaluación de las metas a los gobiernos, si bien la supervisión centralizada a nivel global se encuentra a cargo del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés), el que:
 - “ofrecerá orientación política y recomendaciones a partir de una evaluación común mundial de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”,
 - evaluará “los progresos y logros conseguidos y los obstáculos a que se enfrentan los países desarrollados y los países en desarrollo”
 - velará “porque la Agenda siga siendo pertinente y ambiciosa” AGENDA

Objetivos/Metas/Indicadores

El cumplimiento de las metas se basa en 232 indicadores globales, cuyo objetivo es permitir evaluar el desempeño de los países respecto de las metas. Estos indicadores podrán ser ajustados a los efectos de su mejora, ya sea en el tema que estos comunican, o en lograr la concreción de su cálculo.

- ⇒ Son elaborados (definición y metodología) por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (IAEG por su sigla en inglés).
- ⇒ Se acuerdan con la División de Estadística de las Naciones Unidas.
- ⇒ Son aprobados por Consejo Económico y Social y la Asamblea general de la ONU ECOSOC.
- ⇒ Se reportan al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

Objetivos/Metas/Indicadores

Los indicadores han sido clasificados según tres niveles, denominados I, II y III, de acuerdo con dos aspectos: la metodología para su determinación y la periodicidad de producción de los países.

- ⇒ Nivel I: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual, se dispone de una metodología establecida internacionalmente y de normas, y los datos son producidos periódicamente por al menos el 50 % de los países y de la población en todas las regiones en que el indicador es pertinente.
- ⇒ Nivel II: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual y se dispone de una metodología establecida internacionalmente y de normas, pero los datos no son producidos periódicamente por los países.
- ⇒ Nivel III: aún no se dispone de metodología o normas establecidas internacionalmente para el indicador, pero estas se están elaborando o poniendo a prueba, o se elaborarán o pondrán a prueba.

Objetivos/Metas/Indicadores

- ⇒ 232 indicadores clasificados bajo un único Nivel: 97 de Nivel I, 77 de Nivel II, 64 de Nivel III
- ⇒ 6 comparten Niveles (los diferentes componentes del indicador se clasifican en diferentes niveles).
- ⇒ De los 232, 105 responden a metas de índole ambiental.

Objetivos/Metas/Indicadores



ODS6
-11 indicadores
-Ambientales
-4 de Nivel I
-7 de Nivel II

Existen además
32 referencias al
ODS 6 en por lo
menos otros 14
ODS

Objetivo	Indicador	Posibles Agencias de custodia	Agencias socias	Nivel*
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos	WHO, UNICEF	UNEP, UN-Habitat	II
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón	WHO, UNICEF	UNEP	II
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada	WHO, UN-Habitat, UNSD	UNEP, OECD, Eurostat	II
	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad	UNEP	UN-Water	II
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo	FAO	UNEP, IUCN, UNSD, OECD, Eurostat	II
	6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles	FAO	UNEP, IUCN, UNSD, OECD, Eurostat	I
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100)	UNEP	UN-Water, IUCN, Ramsar	I
	6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas	UNESCO-IHP, UNECE		II
6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo	UNEP, Ramsar	UN-Water, IUCN	II
6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización	6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno	WHO, OECD	UNEP, UN-Water	I
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	WHO, OECD	UNEP	I

Objetivo 6.5

Objetivo
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

Fuerte dependencia del resto de los objetivos con el objetivo 6.5, por lo que se trata de una condición necesaria para el cumplimiento de los restantes, o bien una herramienta para alcanzar las metas fijadas.

Objetivo 6.5

Fuerte relación de la cooperación transfronteriza con otros ODS:

- ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Indicador 6.5.2

6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a acuerdos operacionales para la cooperación en materia de aguas

Cálculo

Se calcula a escala nacional sumando las superficies de las cuencas transfronterizas (para aguas superficiales la extensión de la cuenca, y para las aguas subterráneas, la extensión del acuífero) que están cubiertas por acuerdos operativos y dividiendo el resultado por la superficie total de cuencas transfronterizas del país.

Indicador 6.5.2

6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas

Arreglos

Un “arreglo” es “un tratado, convenio, acuerdo u arreglo formal bilateral o multilateral, como un memorándum de entendimiento, entre países ribereños que proporciona un marco para la cooperación en la gestión de aguas transfronterizas. Los acuerdos u otros tipos de arreglos formales pueden ser interestatales, intergubernamentales, interministeriales, interinstitucionales o entre autoridades regionales” (ONU-Agua)

Indicador 6.5.2

6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas

Operacional

Criterio para ser considerado operacional

- (a) la existencia de un órgano conjunto,
- (b) la comunicación frecuente y oficial entre países ribereños (al menos una vez al año),
- (b) los planes u objetivos de ordenación conjuntos o coordinados,
- (d) el intercambio periódico de datos e información (al menos una vez al año).

Indicador 6.5.2

6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a acuerdos operacionales para la cooperación en materia de aguas

Cooperación

La cooperación es la coordinación entre dos estados a un nivel en el que colaboran para lograr un interés común que resulte en beneficios mutuos para ambos estados (Zartman et al., 2008 en Leb, 2015).

Indicador 6.5.2

6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a acuerdos operacionales para la cooperación en materia de aguas

Fuentes de datos

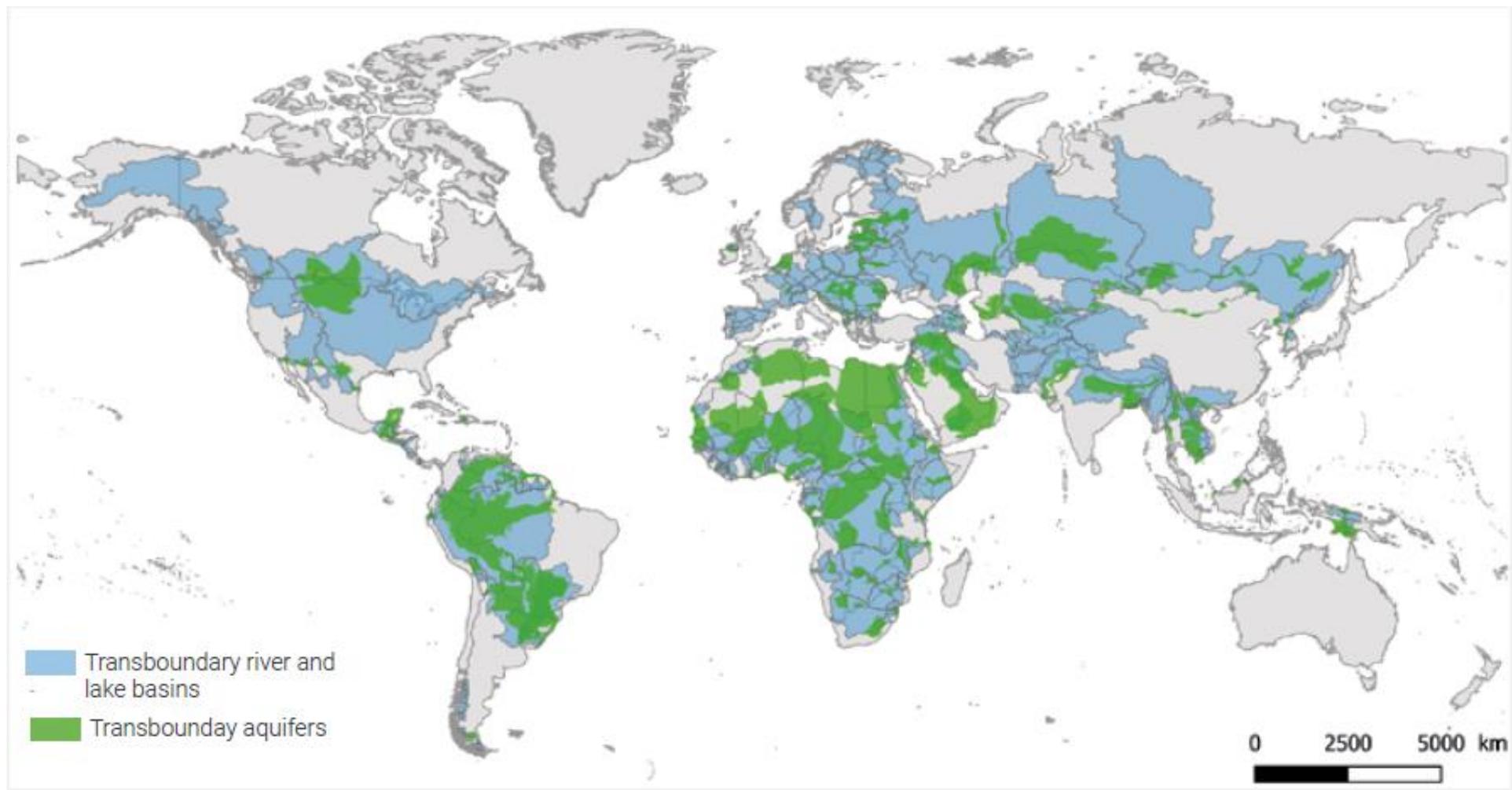
Fuentes nacionales: ministerios e instituciones competentes

caso de no disponer de datos nacionales, pueden utilizarse datos procedentes de las siguientes fuentes:

- Programa de gestión de recursos en materia de acuíferos transfronterizos compartidos a nivel internacional de la UNESCO (para los acuíferos)
- Programa de Evaluación de las Aguas Transfronterizas del FMAM (para las cuencas de aguas de superficie) y el Atlas de Acuerdos Internacionales sobre Agua Dulce de la Universidad del Estado de Oregón (para los acuerdos y órganos conjuntos)

Recopilación mundial: CEPE y UNESCO en nombre de ONU-Agua

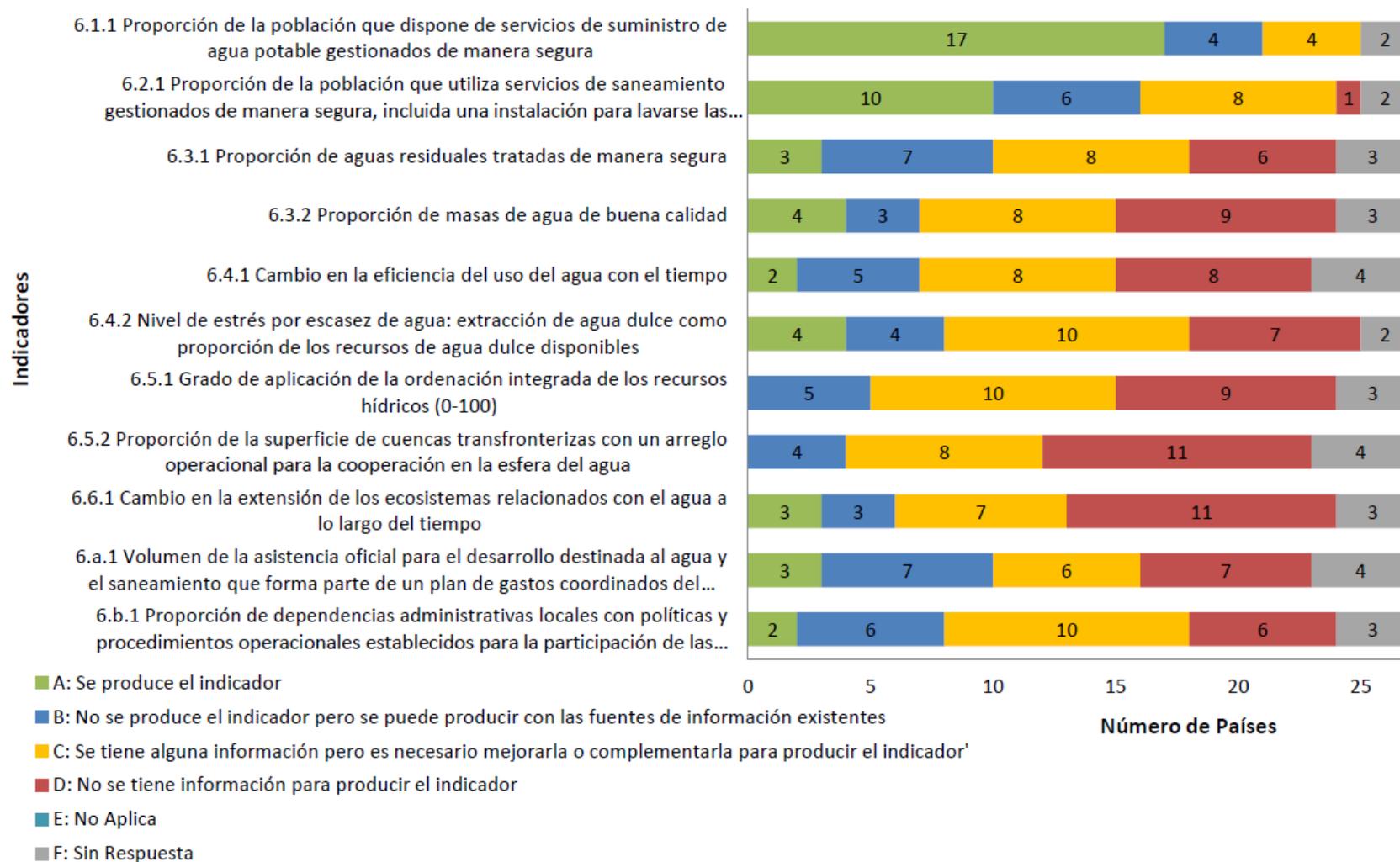
Indicador 6.5.2 en LAC



UNESCO-IGRAC (aquifers); GEF-TWAP (river and lake basins)

Indicador 6.5.2 en LAC

Estado de producción de los indicadores del ODS 6 en LAC



Fuente: Encuesta sobre: Capacidades Estadísticas Nacionales para la Producción de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible CEA-CEPAL, abril – dic 2016

Indicador 6.5.2 en LAC



En la primera mitad del año 2017, los países fueron invitados por las agencias custodias a reportar el indicador 6,5,2 a los efectos de contar con una línea base. De 153 países respondieron 107.

De los 33 países de América Latina y el Caribe, 22 comparten ríos, lagos y acuíferos transfronterizos. Se obtuvo 13 respuestas, y un valor indicador global del 24 % (9 países).

Indicador 6.5.2 en LAC



Para las cuencas fluviales y lacustres transfronterizas, tres países informan el % de sus fronteras está cubierta por arreglos operacionales: Brasil (98 por ciento), Ecuador (100 %) y Paraguay (100 %).

Solo Ecuador informa que tienen arreglos operativos para todos sus acuíferos transfronterizos; los otros países no registran arreglos operacionales.

A pesar del valor del indicador general para América Latina y el Caribe relativamente bajo (24 %), los esfuerzos fomentar la cooperación en aguas transfronterizas existen en toda la región.

Indicador 6.5.2 en LAC



En 1978, un arreglo para el Amazonas fue adoptado por los ocho países compartiendo la cuenca (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela).

En 1969, el tratado de la cuenca Del Plata fue acordado por los 5 países: Brasil, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay.

Diez países de América Central comparten recursos transfronterizos, mucho de los cuales, no tienen arreglos operacionales. Sin embargo, hay esfuerzos fomentar la cooperación.

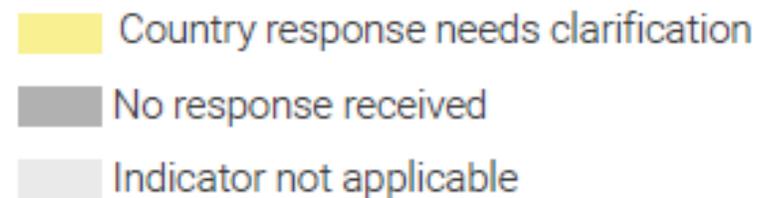
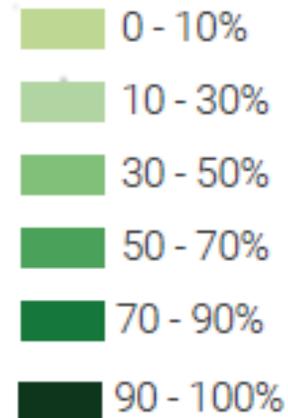
Otros esfuerzos para fortalecer la cooperación transfronteriza acuíferos en América Latina y el Caribe región incluye la adopción del acuífero Guaraní Acuerdo entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en 2012. Se alcanzó un hito importante en Abril de 2018, cuando Paraguay se convirtió en el último de los cuatro países que ratifiquen el Acuerdo.

Indicador 6.5.2 en LAC



Nivel nacional de cooperación en aguas transfronterizas

Value of SDG indicator 6.5.2

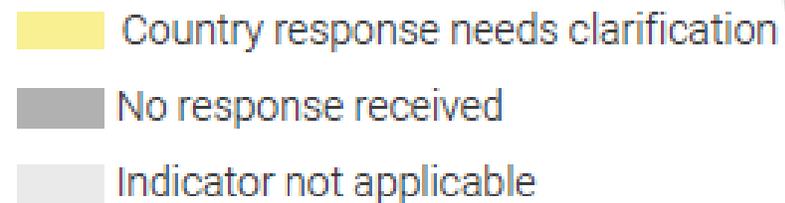
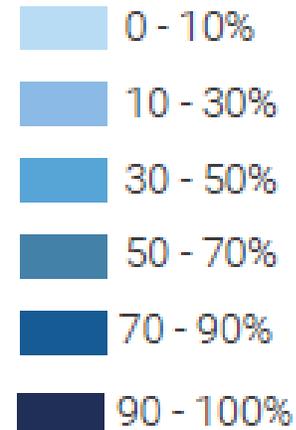


Indicador 6.5.2 en LAC



Nivel nacional de cooperación en aguas superficiales

Value of SDG indicator 6.5.2



Informes voluntarios de seguimiento de la Agenda 2030

La Agenda 2030 establece en su numeral 74 que:

“Los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles se guiarán por los siguientes principios:

(a) **Serán de carácter voluntario y estarán liderados por los países**, tendrán en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetarán los márgenes normativos y las prioridades de cada país. Dado que la titularidad nacional es esencial para lograr el desarrollo sostenible, los resultados de los procesos nacionales servirán de fundamento para los exámenes regionales y mundiales, puesto que el examen mundial se basará principalmente en fuentes de datos oficiales de los países....”.

Informes voluntarios de seguimiento de la Agenda 2030



2016 Asegurar que nadie se quede atrás	2017 La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución	2018 Transformación hacia sociedades resilientes y sostenibles
Países que presentan su Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel		
1. Colombia	1. Argentina	1. Bahamas
2. México	2. Belice	2. Colombia(2da vez)
3. Venezuela (República Bolivariana de)	3. Brasil	3. Ecuador
	4. Chile	4. Jamaica
	5. Costa Rica	5. México (2da vez)
	6. El Salvador	6. Paraguay
	7. Guatemala	7. República Dominicana
	8. Honduras	8. Uruguay (2da vez)
	9. Perú	
	10. Panamá	
	11. Uruguay	

19 de 33 países de ALC presentarán su Informe Nacional Voluntario ante el FPAN



Muchas gracias

Alessandra Tiribocchi atiribocchi@adapta.uy